ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2017"REMODELACION Y REFACCIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL"- ID 327.908.----------

En la Ciudad de Yuty, República del Paraguay, a los veinte cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado ***CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2016 "REMODELACION Y REFACCIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL"- ID 327.908***, solicitada por la Municipalidad de Yuty, integrado por el Lic. Dina Victoria Dávalos, Encargada de UOC, Lic. Sandra Diana Chávez Caballero, Secretaria General, Prof. Pedro Rubén Anzoátegui, Director Administrativo, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 02/2017, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 520-30-11 – Construcciones del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

ANTECEDENTES

✓ Resolución Nº 164/2016 que aprueba los planos y las especificaciones técnicas del llamado a CD Nº 02/2017.----------

✓ A través de la Nota UOC de fecha 8 de Mayo del 2017, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 313369, se comunica el inicio del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD Nº 027/2017"REMODELACION Y REFACCIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL"- ID 327.908***.----------

El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 23de mayo del 2017, siendo las 08:30 hs., se han presentado 3 (tres) firmas, remitiendo para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

NESTOR NICOLAS ARCE RIOS, RUC N° 906.178-9.----------

1. JUAN DOMINGO DUARTE, RUC N° 739.423-3.----------
2. ARQ FEDERICO FLEITAS ROA, RUC Nº 1.706.456-2.----------

Lic. Sandra Diana
Secretaria Ge

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.----------

Acorde a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Calificación.----------

PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

Pedro Rubén Anzoátegui
Director Administrativo

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	NESTOR N. ARCE	JUAN DOMINGO DUARTE	ARQ FEDERICO FLEITAS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja que haya cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, que corresponde a la oferta presentada por el oferente NÉSTOR NICOLÁS ARCE RÍOS, RUC N° 906.178-9 la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación:

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS LEGALES	NÉSTOR NICOLÁS ARCE RÍOS , RUC N° 906.178-9
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO SE APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO SE APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Se verifico en los registros del personal de la Municipalidad de Yuty para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	No se encontraron registros
Se verifico si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del	No se encontraron registros

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

Carlos Ruben Anzoategui
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA

Lic. Sandra Diana Chávez

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MINIMOS	NESTOR NICOLAS ARCE RIOS., RUC N° 906178-9
- *Experiencia en construcción de puentes, aulas o empedrados: por lo menos dos años de experiencia.*	CUMPLE

		NESTOR N. ARCE	JUAN DOMINGO DUARTE	Arq. Federico Fleitas
Item	Descripción de la Obra	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	***"REMODELACION Y REFACCIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL"***	129.830.000	142.000.000	132.000.000
TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)		**129.830.000**	**142.000.000**	**132.000.000**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MINIMOS	***"REMODELACION Y REFACCIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL"***RUC N° 906.178-9
Dispone de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler:camión para transportar materiales, mezcladora y equipos de albañilería.	CUMPLE

Revisando lo acontecido en el Acta de Apertura de Sobres, las observaciones de los oferentes en el mencionados Acto no son Sustanciales, todas las ofertas se adecuaron a la Carta de Invitación del Presente Llamado.

RECOMENDACIÓN

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, luego de realizar la evaluación de ofertas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

Lic. Sandra Diana Chávez
Secretaria General

Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

La adjudicación del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2017"REMODELACION Y REFACCIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL"- ID 327.908***, como sigue:

- ✓ Adjudicar a la firma del Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos, RUC N° 906.178-9 por el monto total de **GS. 129.830.000** (guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos treinta mil).---------

Por haber presentado una oferta solvente que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y cumplircon todas las condiciones legales, técnicas y económicas del Pliego de Bases y Condiciones, para la presente contratación.----------

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Dina Victoria Davalos

Arq. Sandra Diana Chávez Caballero

Prof. Pedro Rubén Anzoategui

Pedro Rubén Anzoategui
Director Administrativo